



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2025

RES. DECECO N° 365-25

Expte. N° 6322/19

VISTO:

La Resolución R N° 526/25 por medio de la cual se designó y puso en funciones al Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, D.N.I N° 17.581.527, como Secretario General de la Universidad Nacional de Salta, con dedicación exclusiva, a partir del día 16 de mayo de 2025 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 229/22 se otorgó licencia al Cr. MARISCAL en sus cargos docentes para desempeñarse como Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a partir del 11 de mayo de 2022 y por el término de tres años.

Que el día 11 de mayo de 2025 el Cr. MARISCAL ha finalizado sus funciones como Secretario de esta Facultad.

Que corresponde que el mencionado profesional se reintegre a su cargo docente, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III y Costos en Empresas Agropecuarias, por cuanto se encontraba haciendo uso de licencia por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía.

Que corresponde otorgar licencia nuevamente en su cargo docente mientras se desempeñe en las funciones encomendadas por la Res R N° 526/25.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, D.N.I N° 17.581.527, en el cargo de Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos a partir del día 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar a sus funciones al Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, D.N.I: 17.581.527, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III y Costos en Empresas Agropecuarias- Optativa, de Sede Salta, a partir del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, D.N.I: 17.581.527, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III y Costos en Empresas Agropecuarias- Optativa, de Sede Salta, a partir del día 16/05/25 y mientras ocupe el cargo cuya designación obra en Res. R N° 526/25 como Secretario General de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.A.B

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA PINES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.